

	POLÍTICA	Código: MF-PO-IG-01
	IGUALDAD DE GENERO Y ACOSO SEXUAL	Versión: 03
		Inicio de Vigencia: 15/08/2025
		Página: 1 de 3

La Empresa **MAFIE S.A.C.** cuenta certificación de ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, e ISO 37001:2016, Certificado de Huella de Carbono Primer Nivel otorgado por el MINAM y certificación ambiental para la planta de valorización de residuos sólidos, autorización de EO-RS para el servicio de recolección, transporte, valorización y comercialización de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, exportación de residuos sólidos no peligrosos.

La alta dirección se asegura que esta política sea conocida, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización para lo cual se compromete a cumplir con las siguientes políticas:

IGUALDAD DE GENERO

MAFIE S.A.C. se compromete a practicar los derechos de igualdad de género entre nuestros colaboradores para lo cual ha establecido los siguientes compromisos:

- ❖ Establecer política de reclutamiento y promoción no discriminatoria que fomente la igualdad de género en todas las actividades que desarrolla **MAFIE S.A.C.**
- ❖ Ofrecer a mujeres y hombres las mismas oportunidades para ocupar puestos de responsabilidad dentro de la organización
- ❖ Lograr el equilibrio entre los géneros en el nivel de autoridad, responsabilidad y capacidad de las personas que toman decisiones en nombre de la organización
- ❖ Mantener un registro de la implementación de las decisiones relacionadas con la igualdad de género
- ❖ Revisar y evaluar periódicamente los procesos de gobernanza de la organización;
- ❖ Ajustar los procesos en función del resultado de las revisiones y comunicar los cambios a lo largo de toda la organización;
- ❖ Establecer mecanismos de prevención, denuncia y resolución de conflictos de manera oportuna en relación con la violencia sexual y basada en el género, incluido el acoso sexual, a nivel **MAFIE S.A.C.**
- ❖ Fijar metas claras y específicas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en **MAFIE S.A.C.** y establecer un calendario realista, rendición de cuentas e incentivos para la consecución de las metas;
- ❖ Establecer indicadores de igualdad de género en función de la situación real de la organización, con la finalidad de proporcionar información para sus revisiones periódicas y las orientaciones estratégicas;
- ❖ Informar periódicamente a la alta dirección sobre la situación de la organización en materia de igualdad de género, incluyendo información sobre los logros alcanzados en el pasado y demostrando la toma de conciencia de los cambios legales y reglamentarios, con el objetivo de obtener el aporte de la dirección y su compromiso con nuevas acciones de mejora.

ACOSO SEXUAL LABORAL

MAFIE S.A.C. está comprometida con prevenir, identificar y sancionar el Hostigamiento Sexual, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de dichas conductas, para lo cual ha establecido los siguientes compromisos

- ❖ Proteger a nuestros colaboradores frente a cualquier acto de Hostigamiento Sexual, y sancionar a sus responsables.
- ❖ Cumplir estrictamente las obligaciones legales en materia de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual.
- ❖ Reconocer que la prevención del Hostigamiento Sexual es responsabilidad de todos los colaboradores de **MAFIE S.A.C.**
- ❖ Identificar, investigar y, de ser el caso, sancionar cualquier conducta que implique Hostigamiento Sexual, siendo ello una prioridad.

	POLÍTICA	Código: MF-PO-IG-01
	IGUALDAD DE GENERO Y ACOSO SEXUAL	Versión: 03
		Inicio de Vigencia:15/08/2025
		Página: 2 de 3

- ❖ Promover el respeto por la persona y su dignidad, promoviendo el derecho a laborar en un ambiente sano y seguro, preservando su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional, libre de cualquier tipo de Hostigamiento Sexual.
- ❖ Implementar acciones de mejora continua para la prevención, identificación y sanción del Hostigamiento Sexual.
- ❖ Garantizar la participación de los trabajadores en el procedimiento de investigación y sanción del Hostigamiento Sexual, a través del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual.
- ❖ Actuar de manera inmediata y oportuna cuando se tome conocimiento de cualquier acto que pudiera ser considerado como Hostigamiento Sexual, brindando medidas de protección adecuadas, respetando el principio de confidencialidad, el debido procedimiento, celeridad, informalismo, no revictimización e impulso de oficio.
- ❖ Proteger a las víctimas de Hostigamiento Sexual frente a cualquier tipo de represalia contra las personas que denuncien este tipo de conductas

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

MAFIE S.A.C. cuenta con los siguientes valores a) Lealtad b) Perseverancia c) Puntualidad d) Responsabilidad e) Superación f) Tolerancia g) Respeto i) Integridad afianza los vínculos y sistemas de seguridad y salud en el Trabajo y los trabajadores.

Aplica los principales estándares en derechos humanos permite a **MAFIE S.A.C.** ser más competitiva, acceder a mas mercados y mejorar la competitividad del servicio que brinda. Si nuestros proveedores fallan en este aspecto toda la cadena se ve afectada, estando sujeta a las mismas repercusiones negativas.

Ruth Miriam Condori Olivo
GERENTE GENERAL

Lima, 15 de agosto del 2025

	POLÍTICA	Código: MF-PO-IG-01
		Versión: 03
	IGUALDAD DE GENERO Y ACOSO SEXUAL	Inicio de Vigencia:15/08/2025
		Página: 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

N° Versión	Fecha	Sección/ Ítem	Descripción del cambio
00	01/10/2024	Todos	Aprobación de la política
01	17/03/2025	Inicio del documento	Se ha considerado la ISO 37001:2016 en el inicio de la presentación.
02	18/04/2025	Todo	Se ha cambiado la razón social de MATERIALES/FIERROS E.I.R.L. por MAFIE S.A.C.
03	15/08/2025	Todo	Se realiza actualización de objetivos de acuerdo a la planeación estratégica para 2025.